



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 11 de abril de 1988

Número 57

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 80. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 14 de fecha 2 de enero de 1963, el Gobernador Constitucional del Estado de México solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 2-00-00 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "CAPULTITLAN", Municipio de Toluca del Estado de México, para destinarse a la construcción del Hospital y de la Facultad de Medicina de la Universidad del Estado de México, fundando su petición en lo establecido por los artículos 187 fracciones I y IV, 188, 192, 286 y demás relativos del Código Agrario de 1942; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley, La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Subdirección de Tierras y Aguas, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de

Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 1-85-50.29 Has., de temporal de uso individual; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 187032 de fecha 16 de abril de 1979 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 5 de octubre de 1983 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 9 de junio de 1979.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 12 de agosto de 1921, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 1921, se dotó de tierras al poblado denominado "CAPULTITLAN", Municipio de Toluca, del Estado de México, con una superficie total de 634-00-00 Has., para beneficiar a 92 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha Resolución en forma parcial el 14 de octubre de 1922, entregándose únicamente la superficie de 92-00-00 Has; asimismo por Resolución Pre-

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 11 de abril de 1988 | No. 67

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**DECRETO** Presidencial Expropiatoria de Terrenos Ejidales del poblado de Capultilán, Municipio de Toluca, Méx., con una superficie de 1-85-50.20 Has., para destinarse a la construcción del Hospital y de la Facultad de Medicina de la Universidad del Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES:** 1110, 1148, 1095, 1103, 1080, 1081, 1082, 1084, 1086, 802, 803, 788, 801, 797, 800, 1106, 1088, 1087, 1036, 1146, 1107 919, 916, 917, 907, 1117, 1119, 918, y 1051.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1143, 1115, y 1124.

(Viene de la primera página)

sidencial de 29 de agosto de 1929, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 1929, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al poblado de referencia una superficie total de 542-00-00 Has., para beneficiar a 287 capacitados en materia agraria, habiéndose ejecutado dicha Resolución el 13 de septiembre de 1929; por Decreto Presidencial de 9 de noviembre de 1972, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 1973, se expropió al poblado de que se trata, una superficie de 7-53-01 Has., a favor del Gobierno del Estado de México, para destinarse a la construcción de la Ciudad del Niño que tendrá como finalidad proporcionar asistencia Médica y Educación a la Niñez; por Decreto Presidencial de 18 de diciembre de 1975, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1976, se expropió al poblado de referencia una superficie de 4-37-50.15 Has., a favor del Gobierno de ese Estado, para destinarse a la construcción de una Unidad Materno-Infantil; por Decreto Presidencial de fecha 9 de febrero de 1981, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo del mismo año, se expropió al poblado mencionado una superficie de 113-48-47 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a la regularización mediante su venta a los vecindados de los solares que ocupan y a terceros de los que resulten vacantes. La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales emitió su dictamen pericial conforme el Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$5'000,000.00 por hectárea por lo que el monto de la indemnización, a cubrir por las 1-85-50.29 Has., a expropiar es de \$9'275,145.00 resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.—Enrique Salguero, con superficie de 0-13-66.32 Has.; 2.—Juan Varela, con superficie de 0-92-53.72 Has.; 3.—Jesús Guzmán, con superficie de 0-69-71.01 Has.; y 4.—Agustín Jiménez Hernández, con superficie de 0-09-59.24 Has.

Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de que se trata. La opinión del Gobernador del Estado no fue solicitada en virtud de que es el propio Gobierno del Estado el que solicita la presente expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen el 2 de marzo de 1984; y

**CONSIDERANDO UNICO.**—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción I del Artículo 112 en relación con el 116 de Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 1-85-50.29 Has., de temporal de uso individual de terrenos ejidales del poblado de "CAPULTILAN", Municipio de Toluca, del Estado de México a favor del Gobierno del Estado quien las destinará a la construcción del Hospital y de la Facultad de Medicina de la Universidad del Estado de México, quedando a cargo del citado Gobierno del Estado el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$9'275,145.00, suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido en las oficinas de la Nacional Financiera, S.A., o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 2o. Fracción V, 112 Fracción I, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 3o. Transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

**DECRETO:**

**PRIMERO.**—Por causa de utilidad pública, se expropió al ejido de "CAPULTILAN", Municipio de Toluca, del Estado de México una superficie de 1-85-50.29 Has. (UNA HECTAREA, OCHENTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS, VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS) de temporal de uso individual a favor del Gobierno del Estado quien las destinará a la construcción del Hospital y de la Facultad de Medicina de la Universidad del Estado de México.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano a probado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**—Queda a cargo del Gobierno del Estado de México, el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$9'275,145.00 (NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL, CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en la Nacional Financiera, S.A., o en las instituciones que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se habuere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que pueda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercitará las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

**TERCERO.**—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de temporal de uso individual, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123, párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria; previa comprobación de los derechos agrarios respectivos, como lo establece el artículo 69 de la mencionada Ley o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

**CUARTO.**—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "CAPULTITLAN", Municipio de Toluca, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

**D A D O** en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 31 días del mes de octubre de 1984.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria. **Luis Martínez Villcaña.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología. **Marcelo Javelly Girard.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

AGRIPINA MERCADO HUITRON, en su carácter de hermana de SEVERIANA MERCADO HUITRON y cuñada de MIGUEL GARCIA CAMPOS, quienes fallecieron en la ciudad de México, Distrito Federal, la primera el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco y el segundo el día treinta de julio de mil novecientos sesenta, ha promovido ante este juzgado juicio sucesorio intestamentario a bienes de MIGUEL GARCIA CAMPOS y SEVERIANA MERCADO HUITRON, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, dictado en el expediente número 971/84, se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho

que los denunciante, para que comparezcan ante este juzgado a deducirlo en un término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el de mayor circulación de esta ciudad, además fijándose en los sitios públicos del lugar del juicio en los lugares del fallecimiento y origen del autor de la Sucesión. Dados en el local de este H. Juzgado a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. **Rafael Reyes Favela.**—Rúbrica.

1110.—30 marzo y 11 abril.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

Expediente número 1386/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL como endosatario en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de JOSE VALENTIN HERNANDEZ MACEDO e IRMA NUÑEZ DE HERNANDEZ. El C. Juez Tercero de lo Civil señaló las diez horas del día trece de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: terreno con esta ubicado en San Marciano número 116, fraccionamiento San Buenaventura, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con calle San Marciano; sur: 10.00 m con lote número 11; oriente: 27.00 m con lote número 7; poniente: 27.00 m con lote número 4, con una superficie de 270 metros cuadrados y superficie de la construcción 290 m<sup>2</sup>. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, debiéndose anunciar la misma. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 20'160.000.00 (veinte millones ciento sesenta mil pesos M.N., en que fueron valuados por los peritos nombrados, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparezcan listados.—Toluca, México, a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. **Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica.

1148.—7, 8 y 11 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

HECTOR GERARDO GARCIA.

GUADALUPE NIEVES RUIZ, ha promovido ante este H. juzgado, juicio ordinario civil (Divorcio Necesaria), bajo el expediente 1523/87, primera secretaría, en contra de usted, en el que por auto de fecha veinte de enero del año en curso, se ordenó emplazar a HECTOR GERARDO GARCIA, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente en que surta efectos la última publicación. Asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces en ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, se expide el presente en Chalco, México, a los 27 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1095.—29 marzo, 11 y 21 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

CELSO ARCOS ARIAS.

MAX CALVERDE SANCHEZ, en el expediente 1503/87, le demanda la usucapación del terreno 11, manzana 5, colonia Las Águilas de esta Cd. que mide y linda; al norte: 19.50 m con lote 12; sur: 19.50 m con lote 10; oriente: 10.00 m con lote 58; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre, con superficie de 195.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Cd. y de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los 8 días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1103.—29 marzo, 11 y 21 abril.

CLOTILDE ANDRADE LEYBECA.

RICARDO GARCIA JACOME, en el expediente número 1109/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación, del lote de terreno número 3, de la manzana "C", de la Col. Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 2, al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle 12; al poniente: 10.00 m con lote 23, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los 27 días de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

1103.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS Y/O SU SUCESSION.

MARGARITA MARTINEZ VARGAS, en el expediente marcado con el número 2097/87, le demanda la usucapación, del lote de terreno número 1, manzana 66, Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Sexta Avenida; sur: 20.00 m con lote dos; al oriente: 10.00 m con lote 16; al poniente: 10.00 m con calle 27; con una superficie de 203.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberán de comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, previniéndoles señalen domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca Estado de México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1103.—29 marzo, 11 y 21 abril.

JOSE GUADALUPE CORNEJO BLANCAS.

SILVIA GODOY JURANDO, en el Exp. 1721/87, le demanda la usucapación del lote de terreno 21, manzana "N", Col. Loma Bonita de esta Cd. que mide y linda; al norte: 20.00 m con calle 15 de Septiembre; sur: 20.00 m con lote 22; oriente: 11.50 m con calle Galeana; poniente: 11.50 m con lote 1, con superficie de 230.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, por sí, por apoderado a gestor que pueda representarlo, previniéndole señale domicilio dentro de esta Cd. para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, Edo. de Méx., se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los 20 días de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1103.—29 marzo, 11 y 21 abril.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JULIA GARCIA BASURTO DE GUTIERREZ.

JUAN HERNANDEZ DE CARRILLO, en el expediente marcado con el número 539/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 28, manzana 131 de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, cuyas medidas colindancias y superficies son; al norte: 21.50 m con lote 27; al sur: 21.50 m con lote 29; al oriente: 9.50 m con calle sin nombre; al poniente: 9.50 m con lote 7, teniendo una superficie total de 204.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se lo tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca y en los estrados de este juzgado se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1103.—29 marzo, 11 y 21 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 13/88.

PRIMERA SECRETARIA.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

MA. GUADALUPE HERNANDEZ GLASS DE GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 5 de la manzana 115 de la colonia El Palmar de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con calle 74; al poniente: 8.00 m con lote 30. Con una superficie aproximada de 136.00 metros cuadrados. Haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—I. C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1080.—29 marzo, 11 y 21 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 174/88.

2da. SRIA.

PEDRO GARDUÑO RAMOS.

ROSARIO RUJZ RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 27, de la manzana 127 de la colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda: norte: 28.00 m con lote 28; sur: 28.05 m con lote 26; oriente: 7.90 m con lote 4; y poniente: 7.90 m con calle Oriente 1. Haciéndosele saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 24 de marzo de 1988. Y publíquese también en el periódico de circulación de esta ciudad.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1081.—29 marzo, 11 y 21 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROSA MARIA ROLINA JUAREZ.

JOSE ABRAHAM AGUIRRE OROS, en el expediente 841/87, le demanda la usucapión del lote 3, manzana 48, Col. Evolución Super 24 de esta ciudad, que mide y linda: norte: 9.00 m con Cuarta Avenida; sur: 9.00 m con lote 27 oriente: 18.00 m con lote 4; poniente: 18.00 m con lote 2, con una superficie de 162.00 m cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, debiendo señalar domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Rotulón, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1082.—29 marzo, 11 y 21 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. ALMA PATRICIA CANTU ROA.

El señor MARGARITO GALICIA VARGAS le demanda en el expediente número 272/87, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII de los artículos 252 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las anteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo además fijar en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Ramón Lugo Becerra.—Rúbrica.

1084.—29 marzo, 11 y 21 abril.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUVENTINO MUÑOZ FLORES  
Y OTRA.

MODESTO MUÑOZ TORRES, en el expediente marcado con el número 1501/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 50, manzana 76 supermanzana 24 de la colonia Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con avenida; al sur: 16.82 m con lote 49; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 25, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndolo que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1086.—29 marzo, 11 y 21 abril.

## JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 165/88.  
PRIMERA SECRETARIA.

SR. PABLO REYES PAREDES, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Texcaltitla", ubicado en la calle de Francisco Sarabia sin número, Ecatepec de Morelos, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 24.80 m con propiedad de Jorge Millán; al sur: 24.55 m con propiedad de Dolores Pasaran; al oriente: 10.00 m con propiedad de Narciso Barreiro P., al poniente: 10.00 m con calle Francisco Sarabia. Con superficie total de 249.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

802.—10, 25 marzo y 11 abril.

## JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 161/88.  
PRIMERA SECRETARIA.

SR. PEDRO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "XACOPINCA", ubicado en la calle Gustavo Garmendia sin número, del pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.65 m con calle Gustavo Garmendia; al sur: 23.35 m con propiedad de Nazario Martínez; al oriente: 75.30 m con Miguel Cortazar; al poniente: 75.30 m con propiedad de Lucio Sánchez e Ismael Silva. Con una superficie total de 1,543.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los siete días del mes de marzo del año de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

803.—10, 25 marzo y 11 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE: 189/88.  
PRIMERA SECRETARIA

LUCIA MONROY DELGADO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "MILPIASCO I", ubicado en San Lucas Huitzilhuacan, municipio de San Andrés Chialtla, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 45.70 m con Antonio Prado y Antonio Caredo; al sur: 47.00 m con camino; al oriente: 98.00 m con Juana Cervantes; al poniente: 99.00 m con Sebastián Aguilar y Fermín Bojorgez, con una superficie aproximada de 4,709.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dados en Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

788.—10, 25 marzo y 11 abril.

## JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 164/88.  
TERCERA SECRETARIA.

SR. AGUSTIN SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xalostochi", ubicado en calle Molina Enriquez esquina con Av. Xalostoc sin número del pueblo de San Pedro Xalostoc, de la jurisdicción de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 22.00 m con propiedad de Carmen Palapa; al norte: en 46.00 m con propiedad de Carmen Palapa; al sur: 35.00 m con propiedad de Euladio Sánchez; al oriente: 61.00 m con camino nacional; al oriente: en 20.00 m con camino nacional; al poniente: en 9.00 m con Carmen Palapa; al poniente: en 39.00 m con camino avenida Xalostoc con una superficie total de 3,179.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

801.—10, 25 marzo y 11 abril.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 185/988, ARNULFO CAMEJO AMBELL, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en el barrio de Jesús de la población de San Pablo Autopan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Luis Gómez; al sur: 20.00 m con camino vecinal; al oriente: 12.00 m con Delfino Hernández; al poniente: 12.00 m con Rosendo Mendoza.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Toluca, México, a veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

797.—10, 25 marzo y 11 abril.

## JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 162/88.  
TERCERA SECRETARIA.

SR. MELITON SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "EL SALADO", ubicado en calle Francisco Villa sin número, del pueblo de San Pedro Xalostoc, Estado de México, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 100.00 m con propiedad de Teresa Cárdenas; al sur: en 100.00 m con propiedad de Luis Carrillo; al oriente: 50.00 m con camino del Gran Canal; al poniente: en 50.00 m con calle de Francisco Villa, con una superficie de 5,000.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

800.—10, 25 marzo y 11 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

C IGNACIO SANCHEZ.

ANA MARIA CATALINA CRUZ AYALA, le demanda en el expediente número 69/987 en juicio ordinario civil la usucapión y demás prestaciones por las causas y motivos que expone en términos del escrito de demanda en relación con el inmueble ubicado dentro de los límites del poblado de Almoloya de Alquisiras, Méx., de este distrito judicial, conocido con terreno con casucha, cuyas medidas y colindancias son: norte: 46.50 m con Abdías Córdoba; sur: 88.50 m con Petra Escobar; oriente: 168.50 m con arroyo que baja del Salto de Cuauhtenco; poniente: 175.00 m con Nicéforo Cruz y Ernesto López Aguado; y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado artículo 195, debiéndose además fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición de la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero de la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de ocho en ocho días, expidiéndose en la Villa de Sultepec, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.

1106.—29 marzo, 11 y 21 abril

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAFAEL MORALES MARAVILLAS.

SAMUEL MORENO ROCHA, en el expediente número 2715/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 11, de la manzana 77, supermanzana 24 de la Col. Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 10; al sur: 16.82 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote 36, al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1088.—29 marzo, 11 y 21 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTO GENERAL VICENTE VILLADA.

RICARDO SOLARES GARCIA, en el expediente marcado con el número 37/88, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 21, manzana 22 de la sección tercera, colonia Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes

medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 22; al sur: 21.50 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 10; al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1087.—29 marzo, 11 y 21 abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

FLORES BALDERAS ONESIMO, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, expediente número 872/88, diligencias de inmatriculación, del predio denominado "La Joya Grande", ubicado en tercera cerrada de Leandro Valle, Barrio Norte, del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 15.00 m con el señor Ramón Monroy Balderas; al sur: en 15.00 m con la vendedora señora Micaela Pimentel; al oriente: en 10.00 m con tercera privada de Leandro Valle; al poniente: 10.00 m con tercera privada de Leandro Valle, con una superficie total de 150.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y esta ciudad respectivamente, haciendo saber por este conducto a quienes se crean con derecho del inmueble comparezcan a deducirlo.—Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 13 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1036.—25 marzo, 11 y 25 abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

JOSE MARTIN LUCIO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve en este H. juzgado bajo el número de expediente 79/988, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en el barrio de la Loma, perteneciente al municipio de Chapa de Mota de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 145.00 m y colinda con la sección del señor Paciano Fernando; al sur: en dos líneas de 67.00 m y 48.00 con propiedad del señor Aurelio González; al oriente: 104.00 m con Celestino Salvador; al poniente: 169.00 m con Gonzalo Escobar. Con una superficie de 1-85-24 Has. Una hectárea, ochenta y cinco áreas y veinticuatro centiáreas, igual a dieciocho mil quinientos veinticuatro metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en este H. juzgado, dado en la ciudad de Jilotepec, México, a los 28 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1116. 6, 11 y 14 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

C. MARIA DEL CARMEN FLORES DE ORTIZ.

El señor ALFREDO AMANDO CRUZ AYALA, le demanda en el expediente 50/987 en juicio ordinario civil la usucapión y demás prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda en relación con el inmueble ubicado dentro de los límites del poblado de Amolaya de Alquisiras, Méx., de este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son: norte: 33.55 m con Alfredo Cruz; al sur: 42.80 m con Gustavo López; oriente: una línea quebrada de 7.76 m y otra de 9.30 m con calle de su ubicación y Alfredo Cruz; al poniente: 14.00 m con Luis Benitez que se localiza con casa número seis de la calle de Hidalgo de esta población y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado artículo 195, debiéndose además fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición de la secretaría de este juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero de la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Villa de Sultepec, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica. 1107.—29 marzo, 11 y 21 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

GERMAN RAMIREZ GONZALEZ.

FELIPE DE JESUS MATA AREVALO Y JOSE MARGARITO MATA, en el expediente número: 2462/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 32, de la manzana 341, de la Colonia Aurora Oriente (ahora Benito Juárez), de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 31; al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle Joaquinita; al poniente: 9.00 m con lote 11, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial y lista que se fijara en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

919.—16, 29 marzo y 11 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE 636/87.

DEM.: JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA  
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS

ESPERANZA OLIVOS AGUILAR, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 5, manzana 51, colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 4, al sur: 20.75 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con calle 14; al poniente: 10.00 m con lote 20; y con superficie de 207.50 metros cuadrados. Haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación, apercibidos de que si transcurrido dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de circulación en esta ciudad Nezahualcóyotl, México, Nezahualcóyotl, México, a 4 de febrero de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

916.—16, 29 marzo y 11 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1038/87.

SEGUNDA SECRETARIA

ROSENDO CABELLO ROMERO.

ROSA MARIA JIMENEZ VIUDA DE CABELLO, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 89, de la Colonia Estado de México, que mide y linda: al norte: en 10.00 m con Quinta Avenida; al sur: en 10.00 m con lote 18, al oriente: en 20.00 m con lote 4; al poniente: en 20.00 m con lote 2, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse por sí, o por apoderado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este, apercibido que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta ciudad, y fíjese en la puerta de este juzgado, una copia del mismo. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

917.—16, 29 marzo y 11 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

TRINIDAD VILLANUEVA HUERTA DE SANTOS, en el expediente número 317/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 24, de la manzana 58, de la Col. Estado de México de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 25, al sur: 20.75 m con lote 23, al oriente: 10.00 m con lote 7, al poniente: 10.00 m con calle Veintidos, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

907.—16, 29 marzo y 11 abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 46/86, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. GUADALUPE CARDENAS SANCHEZ en contra de ROMULO MONTIEL GARCIN la C. Juez Cuarto de lo Civil, señaló las doce horas del día veinte de abril del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: una casa de interés social con terreno que tiene una superficie de 137.13 metros cuadrados, ubicado en el lote número 43 de la manzana 33, en Izcalli Cuauhtémoc I, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 15'287,000.00 (quince millones doscientos ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito tercero para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a 25 de marzo de 1988.—Doy fe. C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1117.—31 marzo, 6 y 11 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Expediente 93/988 PALMIRA LEYVA LOZADA, promueve por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del predio ubicado en Capulhuac, México, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle Nicolás Bravo; al sur: 10.00 m con Victor Catzoli; al oriente: 40.00 m con Roberto Guerrero; al poniente: 40.00 m con Lorenzo González.

El C. juez admitió la promoción ordenando su publicación del presente por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 24 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica.

1119.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Expediente 95/988 ROMAN MIRANDO, promueve por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del predio ubicado en Tenango del Valle, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: tres líneas de 29.00 m y 35.50 m con Maximino Huertas y 89.40 m con Jesús Reyes; al sur: en línea quebrada 140.00 m con Sebastián López; al oriente: 55.25 m con Joaquín Ramírez; al poniente: 77.35 m con barranca, con una superficie total de 11,163.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez admitió la promoción ordenando su publicación del presente por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 24 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica.

1119.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Expediente 94/988, MARINA PIÑA ARRIAGA, promueve por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del predio ubicado en Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.20 m con Rosa y Angélica Piña Alvarado; al sur: 27.20 m con María del Carmen Piña Arriaga; al oriente: 48.10 m con Juan Piña; al poniente: 48.25 m con Raymundo Piña, con una superficie de 1,478.95 m<sup>2</sup>.

El C. juez admitió promoción ordenando su publicación del presente por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 24 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica.

1119.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Expediente 92/988 ANTONIO QUINTANA OLMEDO, promueve por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del predio ubicado en Atlahuaca, perteneciente a este distrito judicial denominado El Horno, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.40 m con Esperanza Cortés; al sur: 18.68 m con barranca; al oriente: 98.00 m con Anacleto Hernández Rosas; al poniente: 91.00 m con María Hernández Rosas.

El C. juez admitió la promoción ordenando su publicación del presente por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a 24 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica.

1119.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Expediente 107/988 CARMEN PIÑA ARRIAGA, promueve por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del predio ubicado en Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.20 m con Marina Piña Arriaga; al sur: 27.20 m con Andrés Piña Mendoza; al oriente: 48.10 m con Juan Piña; al poniente: 48.25 m con Raymundo Piña.

El C. juez admitió la promoción ordenando su publicación del presente por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo A. González Becerril.—Rúbrica.

1119.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Expediente 106/988 SILVINA OLIVAREZ QUINTERO, promueve por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del predio ubicado en Santa María Jajalpa, de este distrito judicial, denominado "El Baño", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con camino que conduce a Tenango del Valle, México; sur: 30.00 m con sucesión de Modesto Serrano; oriente: 28.00 m con sucesión de Petra Valdez; poniente: 28.00 m con Albino López.

El C. juez admitió la promoción ordenando su publicación del presente por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica.

1119.—31 marzo, 6 y 11 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

MARIO ANTONIO BERROCAL G. Bajo el expediente número 111/988, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión y propiedad que tiene con los requisitos de ley respecto de un predio urbano, que se encuentra ubicado en Santa María Sor, Malinalco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.50 m con calle Insurgentes; al sur: 48.20 m con Francisco Hernández Salinas; al oriente: 54.20 m con Enrique Juárez; al poniente: 53.40 m con calle Sierra de Tasco.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1988. Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1119.—31 marzo, 6 y 11 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. SAUL SIGFRIDO ORTIZ GONZALEZ.

ANGELA TRUJILLO TAPIA, en el expediente número 470/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la disolución del vínculo matrimonial, que los une. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de rotulón y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

918.—16, 29 marzo y 11 abril.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 354/988, VICTOR MANUEL PINEDA MENDIO-LA, promueve diligencias de inmatriculación respecto del inmueble ubicado en el fraccionamiento Llano Grande, correspondiente a la fracción No. 25, del sur camino de Lerma, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., cuyas medidas y colindancias son: al norte: con la fracción No. 27, con el señor Jesús Archundia; al oriente: con la fracción No. 55; al poniente: con la fracción No. 24, todas las fracciones con el señor Jesús Archundia.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, Toluca, Méx., a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1051.—25 marzo, 11 y 25 abril.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. 578/1147/87, GONZALO SOMERA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Hidalgo, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, mide y linda: norte: 15.50 m con callejón de Hidalgo; sur: 15.50 m con Alfonso González; oriente: 9.75 m con Aurora Arévalo Alarcón; poniente: 9.75 m con Alejandro Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a ocho de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1143.—6, 11 y 14 abril.

Exp 573/1142/87, CLEOTILDE MARQUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 201, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 18.50 m con Luisa Márquez Torres; sur: 18.50 m con Trinidad Gómez; oriente: 5.10 m con calle de Francisco I. Madero; poniente: 5.10 m con Tomás Suárez. Superficie aproximada: 94.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a ocho de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1143.—6, 11 y 14 abril.

Exp. 572.1141/87, AGUSTIN FERREYRA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Corregidora No. 19, d/c., en el municipio de Capulhuac, México, mide y linda: norte: 12.00 m con Romana Reyes; sur: 12.00 m con calle Corregidora; oriente: 21.00 m con Juan Silva; poniente: 21.00 m con Jacinto Linares.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 8 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1143.—6, 11 y 14 abril.

Exp. 577/1146/87, SILVIO TARANGO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos esquina con calle Dr. Javier Ibarra, municipio de Calimaya, mide y linda: norte: 24.00 m con calle Dr. Javier Ibarra; sur: 24.00 m con Elvia Hernández de Vargas; oriente: 12.00 m con calle Morelos; poniente: 12.00 m con Modesta Avila Reynoso.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a ocho de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1143.—6, 11 y 14 abril.

Exp. 576/1145/87, FRANCISCO VALDEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle M. Hidalgo Esq. con calle La Joya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango, mide y linda: norte: 40.20 m con la calle de La Joya; sur: 28.60 y 10.95 m con Pascual Zarza; oriente: 24.59 m con calle de su ubicación M. Hidalgo; poniente: 22.40 m con Carmelo González y 2.30 m con Pascual Zarza. Superficie aproximada: 961.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a ocho de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1143.—6, 11 y 14 abril.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 4

TOLUCA, MEX.  
 AVISO NOTARIAL

Por escritura número cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco de fecha veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, otorgada ante el suscrito notario, se radicó la testamentaria a bienes del señor JUAN PEREZ DE LA FUENTE, por medio de la cual los señores JOSE ANTONIO PEREZ DE LA FUENTE y MARIA DEL CARMEN PEREZ DE LA FUENTE DE MUÑOZ aceptaron la herencia y el primero el cargo de albacea de la propia sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de siete en siete días.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1988.—Notario Público No. 4, Lic. Vicente Lechuga M.—LEMV-541126-TF7.—Rúbrica.

1115.—30 marzo y 11 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. 298/87, SALUSTIO DAVILA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Idelfonso, municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: dos líneas de: 88.50 y 67.30 m con Benito Suárez y Galdino Barrios; al sur: tres líneas de: 10.50, 118.00 y 49.00 m con Tomás Matías, canino, J. Jesús M. Sánchez y Crescencio Durán; al oriente: tres líneas de: 30.00, 21.50 y 60.20 m con Galdino Barrios, Gabriela Claudio y Tomás Matías; y al poniente: 98.50 y 17.50 m con un camino y J. Jesús M. Sánchez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 28 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

1143.—6, 11 y 14 abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O S

Exp. I.A. 5595/119/87, el C. AMADO MONDRAGON QUINTANA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naulcalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 7.90 m y colinda con calle del Torito; al sur: 7.00 m y colinda con Francisco Roa; al oriente: 21.10 m y colinda con Octavio Bucio; al poniente: 21.20 m y colinda con Ma. Guadalupe Antillón. Con una superficie aproximada de: 156.97 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Exp. I.A. 5596/120/87, el C. REYES VELAZQUEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naulcalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 11.36 m y colinda con calle Mirlo; al sur: 8.01 m y colinda con Enrique Hernández; al oriente: 17.90 m y colinda con Roberto Escalante; al poniente: 17.30 m y colinda con Esperanza Velázquez. Con una superficie aproximada de: 178.27 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Exp. I.A. 5594/118/87, el C. FILEMON ESQUIVEL NOLASCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naulcalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con calle del Torito; al sur: 5.60 m y colinda con Francisco Roa; al oriente: 21.50 m y colinda con Ma. Guadalupe Antillón; al poniente: 21.50 m y colinda con calle Ruiseñor. Con una superficie aproximada de: 166.70 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Exp. I.A. 5593/117/87, el C. SALOMON HERNANDEZ REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naulcalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 7.70 m y colinda con Miguel Ortiz; al sur: 8.00 m y colinda con calle del Torito; al oriente: 20.81 m y colinda con Silverio Salazar; al poniente: 24.04 m y colinda con Roberto Escalante. Con una superficie aproximada de: 191.47 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Exp. I.A. 5592/116/87, el C. JUAN LUGO DELGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naulcalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 7.05 m y colinda con Francisco Roa; al sur: 7.24 m y colinda con calle Mirlo; al oriente: 19.35 m y colinda con Francisco Roa; al poniente: 17.53 m y colinda con Francisco Roa. Con una superficie aproximada de: 129.63 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Exp. I.A. 5591/115/87, la C. GLORIA GARCIA CASASOLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", municipio de Naulcalpan de Juárez, México, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con calle del Torito; al sur: 8.29 m y colinda con Francisco Roa; al oriente: 20.05 m y colinda con Julio Valdez; al poniente: 21.10 m y colinda con Octavio Bucio Arceola. Con una superficie aproximada de: 166.08 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Exp. I.A. 5590/114/87, el C. ARTURO LANDAVERDE RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 7.90 m y colinda con calle Mirlo; al sur: 7.90 m y colinda con calle del Torito; al oriente: 31.25 m y colinda con Alfonso Ibarra; al poniente: 30.66 m y colinda con Ascención Mendoza y Javier Sánchez Carpio. Con una superficie aproximada de: 229.95 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Exp. I.A. 5589/113/87, la C. TERESA RODRIGUEZ DE CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con calle Mirlo; al sur: 8.05 m y colinda con Josefa Benita Escobar; al oriente: 17.30 m y colinda con Esperanza Velázquez; al poniente: 17.00 m y colinda con Moisés Franco. Con una superficie aproximada de: 137.60 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Exp. I.A. 5588/112/87, la C. ISABEL SOTO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 7.00 m y colinda con Jorge Campos; al sur: 10.20 m y colinda con calle del Torito; al oriente: 17.93 m y colinda con Jorge Campos; al poniente: 15.63 m y colinda con Delfino Ramírez. Con una superficie aproximada de: 131.92 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Exp. I.A. 5587/111/87, el C. ENRIQUE HERNANDEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 8.01 m y colinda con Reyes Velázquez; al sur: 7.90 m y colinda con calle del Torito; al oriente: 28.38 m y colinda con Roberto Escalante; al poniente: 22.75 m y colinda con Martín López. Con una superficie aproximada de: 182.76 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Exp. I.A. 5586/110/87, el C. FORTINO LUGO DELGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 7.95 m y colinda con Moisés Franco; al sur: 8.00 m y colinda con calle del Torito; al oriente: 21.50 m y colinda con Josefa Benita Escobar; al poniente: 20.88 m y colinda con Alejo Vázquez. Con una superficie aproximada de: 168.66 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Exp. I.A. 5585/109/87, la C. MA. GUADALUPE BEDOLLA ARREOLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con calle Mirlo; al sur: 7.98 m y colinda con Alejo Vázquez; al oriente: 16.50 m y colinda con Moisés Franco; al poniente: 16.22 m y colinda con Evangelina Arana y Rosalío Martínez. Con una superficie aproximada de: 128.78 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Exp. I.A. 5584/108/87, el C. OCTAVIO BUCIO ARREOLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 7.90 m y colinda con calle del Torito; al sur: 7.95 m y colinda con Francisco Roa; al oriente: 21.10 m y colinda con Gloria García Casasola; al poniente: 21.10 m y colinda con Amado Mondragón Quintana. Con una superficie aproximada de: 167.21 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Exp. I.A. 5583/107/87, el C. ALEJO VAZQUEZ DE LA O, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 7.98 m y colinda con Guadalupe Bedolla; al sur: 7.90 m y colinda con calle del Torito; al oriente: 20.88 m y colinda con Fortino Lugo; al poniente: en dos líneas de 4.76 y 15.57 m y colinda con Cruz Olivares y Rosalío Martínez. Con una superficie aproximada de: 161.14 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Exp. I.A. 5582/106/87, el C. ASCENCION MENDOZA JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: en dos líneas de 7.50 y 4.80 m y colinda con calle Mirlo; al sur: 8.10 m y colinda con Javier Sánchez Carapia; al oriente: 15.00 m y colinda con Arturo Landaverde; al poniente: 20.50 m y colinda con Natividad Sánchez y Silverio Salazar. Con una superficie aproximada de: 113.32 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Exp. I.A. 5581/105/87, la C. DELFINA MATA MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 2.20 m y colinda con propiedad particular; al sur: en dos líneas de 8.07 y 1.22 m y colinda con calle del Torito y Delfino Ramírez; al oriente: en dos líneas de 18.15 y 19.21 m colinda con Delfino Ramírez; al poniente: 35.49 m y colinda con Silverio Salazar. Con una superficie aproximada de: 254.41 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Exp. I.A. 5580/104/87, C. DELFINO RAMIREZ NIEVES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Canterita de Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda: al norte: 1.22 m y colinda con Delfina Mata; al sur: 9.00 m y colinda con calle del Torito; al oriente: 20.80 m y colinda con Isabel Soto; al poniente: 19.21 m y colinda con Delfina Mata. Con una superficie aproximada de: 98.93 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 9582/87, ENRIQUE FIGUEROA REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Pedro del Rincón, Mpio. de Villa Victoria, México, mide y linda: al norte: 34.54 m con María del Carmen Suárez Martínez; al sur: 29.00 m con Fermín Martínez Martínez; al oriente: 132.00 m con Roberto Figueroa Reyes; al poniente: 131.00 m con Eliseo Figueroa Reyes.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 9581/87, ARISTEO SALGADO TENORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Jesús María, municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Glorieta a Villa Victoria; al sur: 25.00 m con carretera México-Guadalajara y 18.00 m con Simeón Salgado; al oriente: 52.00 m con Hilario de Dios Tenorio y 21.00 m con Simeón Salgado; al poniente: 85.00 m con la desviación de Villa Victoria.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Exp. 9580/87, J. CONCEPCION GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d.c., Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 42.00 m con Francisco García; sur: 42.00 m con camino; oriente: 23.40 m con carretera de Villa Victoria a Las Peñas; poniente: 24.00 m con camino. Superficie aproximada: 995.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 252/87, FAUSTINO FELIX MADRID ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia s/n. Sta. Ma. Tetitla, municipio de Otzolotepec, mide y linda: al norte: 29.40 m con Martina Montes de Jesús; al sur: 29.40 m con Pascual Sotero Montes; al oriente: 14.00 m con Prudencia Almonte; al poniente: 14.00 m con Av. Independencia. Superficie: 411.60 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1143.—6, 11 y 14 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O S

Exp. 1149/87, LUIS LIDIO C. GONZALEZ GARDUÑO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Negrete número 12, en el pueblo de Coapanoaya, municipio de Ocoyoacac, mide y linda: norte: 19.25 m con propiedad de la C. Alicia González; sur: 17.80 m con Francisco Vega; oriente: 10.30 m con Alicia González; poniente: 10.30 m con calle General Negrete. Superficie: 190.86 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 3 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Exp. 1146/87, ANITA GARCIA ALVAREZ, promueve matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre en la Co. La Piedra, en el barrio de Santa María, en el municipio de Ocoyoacac, mide y linda: norte: 7.50 m colinda con la propiedad de Mario y Antonio Trejo; sur: 7.50 m colinda con camino sin nombre; oriente: 25.00 m colinda con la Prop. de Alicia García Alvarez; poniente: 25.00 m colinda con la Prop. de Sánchez Osorio Gerardo y Altagracia Pineda de Sánchez. Superficie: 187.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 3 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Exp. 1144/87, GREGORIO ROSAS MAYA y ALICIA GARCIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre en la colonia La Piedra, en el barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 7.50 m colinda con la propiedad de Mario y Antonio Trejo; sur: 7.50 m colinda con camino sin nombre; oriente: 25.00 m colinda con la propiedad de Isabel Pavón; poniente: 25.00 m colinda con la propiedad de Alicia García Alvarez. Superficie: 187.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 3 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Exp. 1136/87, MANUEL MAXIMINO RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en el pueblo de Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 93.60 m con propiedad de Reynaldo Ramírez y Bartolo Reyes; sur: 85.40 m con propiedad de J. Concepción Cárdenas; oriente: 32.90 m con propiedad de la Sra. Luz Juárez; poniente: 37.85 m con propiedad del Sr. Felipe Alcántara. Superficie: 3,166.51 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 3 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

Exp. 80/87, LUISA MEZA VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monterrey s/n., en Coapanoaya, municipio de Ocoyoacac, mide y linda: al norte: 12.90 m con calle Monterrey; al sur: sin medida por forma triangular; al oriente: 13.27 m con Juana Meza Vázquez; al poniente: 12.96 m con Faustino Meza Vázquez e Irene Meza Vda. de Cortés. Superficie: 86.40 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 4 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1124.—31 marzo, 6 y 11 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O S

Exp. 1134/87, SABINA ESTRADA PICHARDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, 321, barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 54.00 m con Juan Estrada Ortiz; sur: 54.00 m con Margarita Estrada Escutia; oriente: 9.50 m con Inés Estrada; poniente: 9.50 m con Av. 5 de Mayo. Superficie: 513.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 3 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1143.—6, 11 y 14 abril.

Exp. 1147/87, JUAN PORCAYO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama esquina Francisco I. Madero, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 34.60 m con Enrique Nova Corona; sur: 34.60 m con calle Aldama; oriente: 15.00 m con Porfirio Ramirez; poniente: 15.00 m con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada: 519.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 3 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1143.—6, 11 y 14 abril.

Exp. 993/86, PEDRO JIMENEZ GILES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carrillo Puerto s/n., municipio de Xonacatlán, mide y linda: al norte: 13.57 m con Antonio Flores; al sur: 9.72 m con Sabino Gómez; al oriente: 25.32 m con calle Felipe Carrillo Puerto; al poniente: 25.52 m con Margarito Sacedo. Superficie: 296.60 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1143.—6, 11 y 14 abril.

Exp. 1139/87, ARTURO JOAQUIN RUIZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón al campo deportivo, municipio de San Francisco Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 13.00 m con Salvador Fernández; sur: 14.00 m con callejón al campo deportivo; oriente: 55.50 m con Ricardo Fernández; poniente: 55.50 m con Salvador Fernández y Manuel Aldama. Superficie aproximada: 798.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma Méx., a 3 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1143.—6, 11 y 14 abril.

Exp. 1140/87, ARTURO JOAQUIN RUIZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 21.15 m con calle 16 de Septiembre y 2.75 m con Herlindo Aidama; sur: 23.35 m con campo deportivo; oriente: 6.90 m con Herlindo Aidama y 19.30 m con Herlindo Aidama; poniente: 25.75 m con Ricardo Fernández. Superficie aproximada: 385.478.4 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 3 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1143.—6, 11 y 14 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Exp. 575/1144/87, LUISA MOLINA DE ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Acueducto sin número, jurisdicción de este municipio de Sta. Cruz Atizapán, mide y linda: norte: 15.92 m con Antonio Alonso; sur: 15.92 m con Guadalupe Alonso; oriente: 17.60 m con Narciso Orozco Ramírez; poniente: 17.60 m con María del Carmen Molina Silva.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a ocho de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1143.—6, 11 y 14 abril.

Exp. 580/1149/87, BEATRIZ VILLALBA ZAVALA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un lugar denominado "Vereda de las Borregas", en Mexicaltengo, México, mide y linda: norte: cuatro líneas de: 12.00, 21.10, 12.00 y 16.00 m con Gabriel Ramos, Aniceto Valero y Aurelio Solís; sur: 61.00 m con vereda de su ubicación; oriente: dos líneas de: 190.00 y 95.00 m con Vicente Estrada Cejudo y Aniceto Valero; poniente: tres líneas de: 95.00, 95.00 y 95.00 m con Amando Fernández, Tomás Pichardo y Aniceto Valero.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Mex., a 8 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1143.—6, 11 y 14 abril.

Exp. 574/1143/87, LORENZO VAZQUEZ GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Deportista y callejón de Hidalgo, en San Pedro Ziatepec, municipio de Tenango, mide y linda: al norte: 11.00 m con Ekeatario García Vázquez, al sur: 9.00 m con calle del Deportista; al oriente: 35.85 m con callejón de Hidalgo; al poniente: 36.00 m con David Vázquez García.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 8 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1143.—6, 11 y 14 abril.

Exp. 579/1148/87, COLUMBA MUCIÑO PILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Jesús María en la misma población de Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, mide y linda: norte: 16.49 m con Simeón Requena Fierro, sur: 16.49 m con calle Jesús María; oriente: 43.04 m con Simeón Requena Fierro, Rolando Canacho e Iguas Valdez; poniente: 43.15 m con Filibón Fierro Bobadilla.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del V., Méx., a ocho de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1143.—6, 11 y 14 abril.

Exp. 562/1111/87, FANNY VAZQUEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza en la población de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango, mide y linda: norte: 12.30 m con Avefino Somera Olivares; sur: 12.30 m con la calle de Zaragoza; oriente: 43.00 m con Wilfrido Vázquez Fernández; poniente: 43.06 m con Fidel Alejandro González Vargas. Superficie Aprox.: 528.90 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1143.—6, 11 y 14 abril.

Exp. 555/1104/87, JESUS CAMACHO GALLARDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 15, en la misma población de La Concepción C., municipio de Calimaya, mide y linda: norte: 46.93 m con calle Cuauhtémoc; sur: 46.93 m con Margarita Navarrete; oriente: 18.44 m con Enrique Romero; poniente: 18.44 m con José Gómez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 19 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.  
1143.—6, 11 y 14 abril.

Exp. 561/1110/87, WILFRIDO VAZQUEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino se dice en la calle de Zaragoza, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango, mide y linda: norte: 12.30 m con Avelino Somera Olivares; sur: 12.30 m con la calle de Zaragoza; oriente: 43.00 m con Armando Vázquez Martínez; poniente: 43.00 m con Fanny Vázquez Fernández. Superficie aproximada: 528.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.  
1143.—6, 11 y 14 abril.

Exp. 560/1109/87, JUAN LOPEZ BLANQUEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Jesús María esquina calle Emiliano Zapata, en Sta. Ma. Nativitas, Calimaya, mide y linda: norte: 24.00 m con Félix Pilar; sur: 24.00 m con la calle de Jesús María; oriente: 8.00 m con Guadalupe Condes; poniente: 8.00 m con la calle Emiliano Zapata.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.  
1143.—6, 11 y 14 abril.

Exp. 559/1168/87, JUAN BOBADILLA NORIEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino a San Lorenzo Cuauhtenco, en Sta. María Nativitas, municipio de Calimaya, mide y linda: norte: 17.00 m con Joaquín Corrales; sur: 17.00 m con Fidel Hernández; oriente: 15.00 m con Ascensión Landeros; poniente: 15.00 m con Moisés Alegria.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.  
1143.—6, 11 y 14 abril.

Exp. 564/1113/87, PABLO SOLARES VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 38, en el municipio de Mexicaltzingo, México, mide y linda: norte: 22.30 m con calle Insurgentes; sur: 22.20 m con Pedro Vázquez; oriente: 18.40 m con Florentino Mata; poniente: 22.00 m con J. Delfino Solares Rodríguez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.  
1143.—6, 11 y 14 abril.

Exp. 557/1106/87, RAQUEL Y CARLOS NAVAS VEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 16 de Septiembre No. 35, esquina con Cruz S. Armas en el municipio de Capulhuac, mide y linda: norte: 21.90 m con Juan Escamilla Leyva; sur: 20.80 m con calle Cruz S. Armas; oriente: 24.30 m con Av. 16 de septiembre; poniente: 24.30 m con Victoria Guerrero Vda de Vega.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 19 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.  
1143.—6, 11 y 14 abril.

Exp. 563/1112/87, JESUS DELFINO SOLARES RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 307, en el municipio de Mexicaltzingo, México, mide y linda: norte: 17.00 m con calle Insurgentes; sur: 16.60 m con Agustina Solares y Ricardo Sosa; oriente: 23.00 m con Guadalupe Nabor; poniente: 26.50 m con Pablo Solares.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.  
1143.—6, 11 y 14 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 405/87, TERESA GARCIA FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Sarabia s/n., de la Cub. Mpal. de Acambay, Méx., mide y linda: norte: 18.50 m con Sotero García; sur: 18.50 m con J. Asunción Luna Garfias; oriente: 14.00 m con J. Asunción Luna Garfias; poniente: 15.50 m con calle Francisco Sarabia.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 28 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
1143.—6, 11 y 14 abril.

**PROYECTA LO DIFICIL,  
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL  
REALIZA LO GRANDE,  
PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO.  
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE,  
Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,  
EL ARBOL DE ANCHO TRONCO,  
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,  
EL VIAJE HACIA LO ETERNO,  
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE  
NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.  
HORACE MANN**